

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

ALINORM 01/40

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

24° período de sesiones

Ginebra, 2-7 de julio de 2001

INFORME DE LA PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ COORDINADOR REGIONAL DEL CODEX PARA EL CERCANO ORIENTE

El Cairo, Egipto, 29 de enero - 1° de febrero de 2001

Nota: Este informe incluye la Carta Circular del Codex CL 2001/3-NEA

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

CX 3/25.2

CL 2001/3-NEA
Febrero de 2000

- A:** Puntos de contacto del Codex
Organismos internacionales interesados
- De:** Secretario de la Comisión del Codex Alimentarius, FAO
Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia
- Asunto:** **Distribución del informe de la primera reunión del Comité Coordinador Regional del Codex para el Cercano Oriente (ALINORM 01/40)**

Se adjunta el informe de la primera reunión del Comité Coordinador Regional del Codex para el Cercano Oriente. Este informe se examinará en el 24º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (Ginebra, Suiza, 2-7 de julio de 2001).

RESUMEN Y CONCLUSIONES

El Comité Coordinador Regional del Codex para el Cercano Oriente, en su primera reunión llegó a las siguientes conclusiones:

ASUNTOS QUE SE SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO Y/O LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

El Comité Coordinador Regional convino en remitir el siguiente plan de trabajo al Comité Ejecutivo, para su aprobación como nuevo trabajo en el Trámite 1:

- Anteproyecto de Código de Prácticas para Alimentos que se venden en la Vía Pública (párr. 52)
- Anteproyecto de Normas para Garbanzos y Habas Elaborados (*Humus y Foulmedemes*) (párrs. 57-58)

El Comité Coordinador Regional del Codex convino en recomendar a la Comisión del Codex Alimentarius, en su 24º período de sesiones, que se volviera a designar a Egipto para un segundo mandato como Coordinador Regional para el Cercano Oriente (párrs. 60-61)

OTROS ASUNTOS DE INTERÉS PARA LA COMISIÓN

El Comité Coordinador Regional convino en preparar los siguientes documentos para su próxima reunión:

- Documento sobre la organización de los Puntos de Contacto y Comités Nacionales del Codex en la Región (párr. 24)
 - Documentos de examen sobre:
 - Evaluación de riesgos;
 - Aplicación y utilización del sistema HACCP, sobre todo para productos alimenticios de importación;
 - Repercusiones y aplicación de los Acuerdos sobre MSF y sobre OTC (párr. 32)
- Documento de trabajo acerca de la elaboración de una Norma Regional sobre niveles microbiológicos en los alimentos para el Cercano Oriente (párrs. 52-56)

El Comité Coordinador Regional recomendó que la Secretaría del Codex explorara las oportunidades de utilizar documentos (Normas del Codex) ya traducidos al árabe por los países miembros de la región, a efectos de agilizar la publicación completa del Codex Alimentarius en este idioma (párr. 59).

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>
INTRODUCCIÓN	1-3
DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS	4-5
APROBACIÓN DEL PROGRAMA	6
CUESTIONES REMITIDAS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS COMITÉS DEL CODEX.....	7-12
INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA FAO Y LA OMS QUE COMPLEMENTAN LA LABOR DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN LA REGIÓN DEL CERCAÑO ORIENTE.....	13-21
DATOS E INFORMES SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DE CONTROL DE LOS ALIMENTOS Y LA SITUACIÓN DE LA INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN LA REGIÓN DEL CERCAÑO ORIENTE	22-23
INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN ALIMENTARIA EN LA REGIÓN A EFECTOS DE PROMOVER LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA	
INFORMES NACIONALES SOBRE LA APLICACIÓN DEL ANÁLISIS DE RIESGOS EN LA REGIÓN	
COMUNICACIÓN Y MÉTODOS DE TRABAJO	24-27
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PARA EL ANÁLISIS DE RIESGOS.....	28- 31
EXAMEN DE TEMAS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON EL CONTROL DE LOS ALIMENTOS Y LA ARMONIZACIÓN REGIONAL.....	32
INFORME DE UN TALLER NACIONAL SOBRE ANÁLISIS DE RIESGOS-EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN.....	33
PARTICIPACIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN EL ESTABLECIMIENTO DE NORMAS ALIMENTARIAS EN EL ÁMBITO DEL CODEX Y A NIVEL NACIONAL.....	34-38
REPERCUSIONES REGIONALES DE LOS ACUERDOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMS) SOBRE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS (MSF) Y SOBRE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO (OTC)	39-45
OTROS ASUNTOS, TRABAJOS FUTUROS, FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN	46-59
NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR.....	60-61
FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN	62

LISTA DE LOS APÉNDICES

	<u>Página</u>
APÉNDICE I - LISTA DE PARTICIPANTES.....	13
APÉNDICE II - INFORME DE UN TALLER REGIONAL SOBRE ANÁLISIS DE RIESGOS - EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN.....	21

INTRODUCCIÓN

1. El Comité Coordinador Regional del Codex para el Cercano Oriente celebró su primera reunión en El Cairo del 29 de enero al 1º de febrero de 2001, por amable invitación del Gobierno de la República Árabe de Egipto. Presidió la reunión el Dr. Ing. Mahmoud Eisa, Presidente de la Organización Egipcia de Normalización. Asistieron 50 delegados procedentes de 15 países miembros de la Región y cinco países observadores miembros de la Comisión, así como 11 representantes de nueve organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales. La lista completa de los participantes, incluidos los miembros de la Secretaría, figura en el Apéndice I del presente informe.
2. Por invitación del Presidente se dirigieron a la reunión los Representantes de los Directores Generales de la FAO y la OMS, quienes destacaron la importancia de la decisión de establecer un nuevo Comité Regional para los países de la Región del Cercano Oriente (FAO) y de la Región del Mediterráneo Oriental (OMS). Ambos representantes subrayaron la necesidad de que los países de la Región establecieran o fortalecieran una infraestructura nacional de control de los alimentos que les ayudara a honrar sus obligaciones en el marco del nuevo entorno comercial internacional, así como a beneficiarse de sus ventajas. Se destacó la importancia que asignaban las dos organizaciones a la cuestión de la inocuidad de los alimentos, y en particular la Resolución de la Asamblea Mundial de la Salud orientada a potenciar el papel del sector sanitario en relación con la inocuidad de los alimentos.
3. Inauguró oficialmente la reunión Su Excelencia el Prof. Moustafa El-Refaei, Ministerio de Industria y Tecnología, quien dio la bienvenida a los participantes a esta histórica primera reunión del Comité. El Ministro se refirió al papel que desempeñaba la normalización en la mejora de las prácticas de la industria alimentaria, con miras a proteger la salud de los consumidores y fomentar prácticas más equitativas en el comercio alimentario. Señaló además la función que cumplían las normas ISO de gestión de la calidad en lo referente a la mejora de la calidad, y el sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control (HACCP) para aumentar la inocuidad de los productos alimenticios. Manifestó su agradecimiento a la Comisión del Codex Alimentarius por haber designado a Egipto como primer Coordinador de la Región y por haber organizado en El Cairo la primera reunión del Comité.

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

4. El Presidente de la Comisión del Codex Alimentarius, Sr. Thomas J. Billy, Administrador del Servicio de Inocuidad e Inspección de los Alimentos del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, se congratuló con el Comité por la celebración de su primera reunión. Presentó su “Plan de Acción del Presidente” indicando que en su calidad de Presidente de la Comisión del Codex Alimentarius promovería los siguientes aspectos para hacer avanzar el trabajo de la Comisión:
 - fortalecer la base científica del proceso de adopción de decisiones del Codex, proponiendo la creación de un comité científico general que coordinara las consultas científicas existentes de la FAO y la OMS;
 - celebrar períodos de sesiones de la CCA cada año y constituir un nuevo comité integrado por el Presidente y el Vicepresidente de la Comisión, los presidentes de los Comités del Codex y la Secretaría del Codex para que prestara asistencia al Presidente y a la Secretaría en las reuniones de la Comisión;
 - incrementar la participación de los países en desarrollo mediante el establecimiento de un fondo fiduciario y la celebración regular de reuniones del Codex en los mismos;
 - aumentar la transparencia y la participación de las ONG;
 - aumentar el apoyo total que brindan al Codex sus organizaciones patrocinadoras alentando a la Organización Mundial de la Salud (OMS) a igualar el nivel de apoyo proporcionado por la FAO;

- incrementar la utilización de nuevas tecnologías, como sistemas de difusión en Internet, páginas en Internet y espacios para charlas en la Red, a efectos de mejorar la comunicación y el apoyo al Codex.

5. El Sr. Billy informó al Comité de que el Plan de Acción, una vez finalizado, se enviaría a los Gobiernos de los países miembros para que aportaran sus contribuciones y sería examinado por la Comisión del Codex Alimentarius en su 24º período de sesiones (julio de 2001).

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (Tema 1 del programa)¹

6. El Comité Coordinador adoptó el Programa Provisional como programa de la reunión.

CUESTIONES REMITIDAS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS COMITÉS DEL CODEX (Tema 2 del programa)²

7. La Secretaría informó al Comité Coordinador de los resultados del 23º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (Roma, junio de 1999), y en particular de la decisión de la Comisión de establecer el presente Comité Coordinador Regional; los cambios introducidos en el Reglamento a fin de disponer la representación de los países del Cercano Oriente en el Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius, y la inclusión del árabe como uno de los idiomas de trabajo oficiales de la Comisión.

8. Asimismo la Secretaría observó que la Comisión tenía en curso la elaboración de su Plan a Plazo Medio para el período 2003-2007, basado en el Marco Estratégico de la FAO para 2000-2015 y en la Resolución de la OMS sobre la inocuidad de los alimentos. Se preveía que se habría de remitir un borrador del Plan a Plazo Medio a los Gobiernos de los países miembros a fin de que formularan observaciones al respecto, y que el borrador y las observaciones recibidas serían examinados por la Comisión en su 24º período de sesiones, en julio de 2001. Asimismo el Comité señaló que se habían adoptado medidas para comenzar a poner en práctica las recomendaciones de la Comisión en cuanto a la aplicación del análisis de riesgos al proceso de elaboración de normas, así como las recomendaciones formuladas por la Conferencia de la FAO sobre Comercio Internacional de Alimentos a partir del Año 2000 (Melbourne, octubre de 1999).

9. Varias delegaciones manifestaron gran satisfacción por la decisión de la Comisión de utilizar el árabe como idioma de trabajo, sobre todo porque esto significaba que los textos oficiales de las normas del Codex se traducirían a este idioma. No obstante, la Secretaría observó que en este campo los avances no eran tan rápidos como se había esperado y que hasta el momento sólo se habían traducido los textos relacionados con la higiene de los alimentos y el Manual de Procedimiento, si bien otros textos finales se irían traduciendo a medida que estuvieran disponibles. Se señaló que dificultades financieras impedían completar la traducción de los textos del Codex. El Comité estuvo de acuerdo en debatir las posibles soluciones para este problema en el tema 9 del programa – Otros asuntos.

10. Se plantearon varios interrogantes sobre las consecuencias de organizar períodos de sesiones anuales de la Comisión de acuerdo con lo propuesto en el Plan de Acción del Presidente, incluido el problema de realizar también reuniones anuales de todos los Comités del Codex. La Secretaría señaló que este cambio podría tener serias repercusiones de costos para el presupuesto de la Comisión del Codex Alimentarius e imponer gastos adicionales a los países miembros participantes. Se recomendó que se examinaran más a fondo las repercusiones financieras de celebrar anualmente los períodos de sesiones de la Comisión y las reuniones de los Comités, sobre todo en vista de la finalización del Programa de Labores y Presupuesto bienal de la FAO.

11. Se debatió también el problema de la participación de los países en desarrollo en las reuniones del Codex, conviniéndose en general en que la asistencia de los países en desarrollo a las reuniones de los Comités del Codex no era representativa de la composición de la Comisión en su conjunto, por más que en la propia Comisión la asistencia de los países en desarrollo fuera relativamente elevada.

¹ CX/NEA 01/1.

² CX/NEA 01/2.

Se señaló que todos los Comités y Grupos de Acción del Codex eran comités abiertos en los que podían participar todos los miembros de la Comisión, ya sea directamente o por correspondencia, en los distintos Trámites del Procedimiento del Codex. El Comité Coordinador destacó que entre los órganos primarios encargados del establecimiento de normas y la OMC se había iniciado un debate para determinar lo que podía hacerse a fin de mejorar esta situación. El Comité Coordinador exhortó a la FAO, la OMS y otras partes interesadas a adoptar medidas concretas para aumentar la participación de los países en desarrollo en todas las etapas del proceso de adopción de decisiones del Codex.

12. Con respecto a la participación de expertos de países en desarrollo en los comités científicos consultivos de la FAO y la OMS, el Comité Coordinador tomó nota de los esfuerzos que se estaban desplegando a fin de garantizar que los expertos seleccionados para estos comités fueran representativos de todas las regiones. Los representantes de la FAO y la OMS observaron que recientemente sus respectivas organizaciones habían solicitado que los científicos competentes manifestaran su interés de ser considerados como posibles expertos para los distintos grupos científicos, a fin de elaborar unas listas de expertos de todas las regiones que contaran con la formación científica y la experiencia necesarias.

INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE LA FAO Y LA OMS QUE COMPLEMENTAN LA LABOR DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN LA REGIÓN DEL CERCAÑO ORIENTE (Tema 3 del programa)³

13. Se informó al Comité Coordinador sobre las actividades conjuntas que la FAO y la OMS habían desarrollado durante los dos años anteriores a fin de proporcionar asesoramiento científico en la esfera de interés de la Comisión del Codex Alimentarius, concretamente sobre la labor realizada por el JECFA, la JMPR y las Consultas Mixtas FAO/OMS en el campo de la evaluación del riesgo microbiológico y de los alimentos obtenidos por medios biotecnológicos. En particular se informó al Comité Coordinador de que inmediatamente antes de la inauguración de su presente reunión se había realizado un Taller Regional FAO/OMS/ILSI sobre el análisis de riesgos que había abordado el tema de la evaluación de la exposición (véase también el tema 6 del programa).
14. La FAO, conjuntamente con la OMS y la OMC, había convocado una importante conferencia internacional sobre el comercio de alimentos a partir del año 2000 (Melbourne, octubre de 1999). Las recomendaciones de esta Conferencia constituían una válida fuente de información para todos los países que desearan armonizar con el entorno comercial internacional sus capacidades nacionales en materia de control de los alimentos. Asimismo la Conferencia había formulado unas recomendaciones sustantivas para la FAO y la OMS sobre la manera de ayudar a los países en desarrollo a alcanzar esta meta.
15. El representante de la FAO informó además al Comité Coordinador de las actividades de asistencia técnica que la Organización había desarrollado en la Región como parte de su marco mundial, y de otras que había formulado específicamente para la Región del Cercano Oriente. Prácticamente todos los países de la Región se habían beneficiado de proyectos de asistencia técnica emprendidos por la FAO en el sector del control de los alimentos y la protección del consumidor.
16. El representante de la OMS presentó las actividades de esa Organización e informó al Comité Coordinador de que la Resolución de la Asamblea Mundial de la Salud sobre la inocuidad de los alimentos incluía varias recomendaciones para la OMS y sus países miembros a fin de que asignaran recursos suficientes a los programas de inocuidad de los alimentos. A nivel regional, en la 46ª reunión del Comité Regional para el Mediterráneo Oriental los delegados habían adoptado un Plan de Acción Regional para abordar la cuestión de inocuidad de los alimentos en el siglo XXI, basado en un documento técnico sobre la inocuidad de los alimentos que se había presentado a los ministros de salud de la Región. Ya había comenzado la labor de seguimiento y aplicación de este Plan con actividades a nivel nacional. Varios países habían programado amplios exámenes de sus sistemas de inocuidad de los alimentos orientados a lograr una mejora general de los mismos, más que de sus distintos componentes. En la actualidad diversos países preparaban perfiles de inocuidad de los

³ CX/NEA 01/3.

alimentos, que se compilarían para su publicación. Dicha publicación incluiría la legislación alimentaria, en curso de revisión en la mayoría de los países.

17. El Comité Coordinador observó que las peculiaridades del clima y las razas de ganado de la región podrían requerir el establecimiento de LMR para medicamentos veterinarios distintos de los que se habían fijado con los datos de los países industrializados, y que era necesario que se efectuaran más ensayos de campo en países en desarrollo con medicamentos veterinarios de interés para la Región. Lo mismo valía para la elaboración de LMR para residuos de plaguicidas en productos de importancia regional. Con respecto a esto se informó al Comité Coordinador de que el JECFA y la JMPR estaban dispuestos a aceptar todos los datos científicos preparados por las partes interesadas, y que era necesario alentar especialmente a los países en desarrollo para que proporcionaran tales datos.
18. Con respecto a los productos de interés específico para la Región, el Comité Coordinador se congratuló por el trabajo emprendido por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas en relación con las especias y plantas aromáticas, productos económicamente importantes para el Cercano Oriente. Señaló que al establecer el LMR se debía tener especial cuidado a fin de cerciorarse de que los límites elegidos fueran específicos para el producto fresco o desecado, según procediera, y de que no hubiera confusión entre ambos. Respecto de la retirada y eliminación de plaguicidas en desuso, la Dirección de Protección Vegetal de la FAO ofreció su asistencia técnica para indicar qué informaciones estaban disponibles en su página Web.
19. Respondiendo a la observación de que la FAO y la OMS, así como otras organizaciones, debían ocuparse de enfermedades como la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) y la fiebre del valle del Rift, el Representante de la OMS afirmó que en abril de 2001 se celebraría en Ginebra una consulta FAO/OMS/OIE sobre la evaluación de riesgos de la EEB, a efectos de ofrecer a los países miembros la información científica más actualizada sobre la presente situación. En relación con la fiebre del valle del Rift, el representante de la OMS señaló que no había pruebas de que se tratara de una enfermedad transmitida por los alimentos, aunque se sabía que podía transmitirse de los animales a los seres humanos. En el sitio de la OMS en Internet se podía encontrar información sobre esta enfermedad.
20. Respondiendo a una pregunta sobre el apoyo a laboratorios de microbiología alimentaria el representante de la FAO afirmó que tal asistencia era un componente de la cooperación técnica de la FAO, ya que los laboratorios microbiológicos formaban parte del sistema nacional de control de los alimentos. El Representante de la OMS declaró que esa Organización brindaba capacitación, sobre todo para la detección de *Salmonella* y la interpretación de los resultados, a través de su red de centros colaboradores.
21. Con respecto a la recomendación de algunas delegaciones de que se estableciera un foro regional para el intercambio de información en materia de inocuidad de los alimentos y cuestiones conexas, se informó al Comité Coordinador, de que considerando la dificultad para establecer ese foro en el marco actual del Codex era posible convocar una reunión en el ámbito de la Región, en forma autónoma y/o con la asistencia de la FAO y la OMS. La Conferencia paneuropea sobre inocuidad de los alimentos, organizada por la FAO con la colaboración de la OMS a pedido de la Conferencia Regional de la FAO para Europa, constituía un ejemplo de este tipo de reunión. Se observó que se estaba considerando la posibilidad de realizar conferencias regionales análogas sobre el tema de la inocuidad de los alimentos. El Comité recomendó vivamente que la FAO y la OMS organizaran tal reunión conjunta a nivel regional a fin de intercambiar información sobre la inocuidad de los alimentos y cuestiones conexas en los países de las regiones del Cercano Oriente y del Mediterráneo Oriental, respectivamente, de la FAO y la OMS.

DATOS E INFORMES SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DE CONTROL DE LOS ALIMENTOS Y LA SITUACIÓN DE LA INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN LA REGIÓN DEL CERCAÑO ORIENTE (Tema 4 del programa)⁴

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN ALIMENTARIA EN LA REGIÓN A EFECTOS DE PROMOVER LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA (Tema 5 del programa)⁵

INFORMES NACIONALES SOBRE LA APLICACIÓN DEL ANÁLISIS DE RIESGOS EN LA REGIÓN (Tema 6 del programa)⁶

22. El Comité Coordinador recordó que en septiembre de 2000 se había publicado la Carta Circular del Codex CL 2000/31-NEA, que invitaba a los países miembros de la Región y a las organizaciones internacionales competentes a presentar información sobre estos temas. Varias delegaciones notificaron que por algún motivo el contenido de la Carta Circular no se había señalado a su atención y, por consiguiente, no habían proporcionado informes escritos a la Secretaría.
23. Considerando las circunstancias, el Presidente invitó a las delegaciones a efectuar breves presentaciones verbales. Se acordó solicitar a los países que presentaran la información a la Secretaría y al Coordinador para que pudiera prepararse un informe global sobre la situación en los distintos países miembros, que sirviera de guía al Comité en su labor futura y constituyera una fuente de información para todos los países miembros de la Región. Asimismo muchas delegaciones proporcionaron breves informes escritos al Coordinador y la Secretaría. En el curso de los debates sobre estos temas se plantearon numerosas cuestiones que llevaron a formular las recomendaciones que se enuncian en los párrafos siguientes.

COMUNICACIÓN Y MÉTODO DE TRABAJO

24. El Comité Coordinador recomendó que cada uno de los países miembros de la Región se cerciorara del correcto funcionamiento de su Punto de Contacto del Codex oficial, y en particular de que el mismo estaba en condiciones de desempeñar las funciones básicas de los Puntos de Contacto del Codex descritas en el Manual de Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius. Estas funciones consistían sobre todo en velar a fin de que todos los servicios gubernamentales competentes y otras partes interesadas estuvieran informados sobre las actividades y la documentación del Codex. Asimismo el Comité recomendó que se considerara el establecimiento de Comités Nacionales del Codex en aquellos países donde aún no se habían instituido. Acordó que el tema de la organización de Puntos de Contacto del Codex y Comités Nacionales del Codex debía figurar en el programa de la próxima reunión.
25. Asimismo el Comité acordó que el país designado como Coordinador de la Región debía actuar como punto focal para la divulgación de las informaciones del Codex y, en la medida de lo posible, disponer lo necesario para que una Secretaría cumpliera estas funciones durante el período de su desempeño como Coordinador.
26. Varias delegaciones indicaron que el Comité Coordinador debía establecer unos grupos de trabajo auxiliares que estudiaran cuestiones específicas y presentaran informes al respecto. Se observó que esto se contraponía a los procedimientos habituales de la Comisión del Codex Alimentarius. Por otra parte, se convino en que cuando fuera necesario dos o más países podrían trabajar juntos en la preparación de documentos de trabajo o de examen sobre temas incluidos en los programas de reuniones futuras del Comité.
27. El Comité convino en que se debía buscar la manera de garantizar la realización sostenible de estos objetivos.

⁴ CX/NEA 01/4.

⁵ CX/NEA 01/5.

⁶ CX/NEA 01/5.

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PARA EL ANÁLISIS DE RIESGO

28. El Comité Coordinador solicitó que la FAO y la OMS apoyaran el establecimiento o el fortalecimiento, según procediera, de centros de capacitación regional, sobre todo en la aplicación del análisis de riesgos, que en particular ofrecieran formación para elaborar, analizar e interpretar datos sobre la evaluación de la exposición, el seguimiento de la contaminación y la vigilancia de las enfermedades transmitidas por los alimentos.
29. En particular, el Comité Coordinador solicitó a los países miembros de la Región que elaboraran datos sobre los residuos resultantes del empleo de plaguicidas y medicamentos veterinarios, a fin de que pudieran elaborarse límites máximos de residuos (LMR) apropiados para la Región. Esta información debía proporcionarse al JECFA y la JMPR para garantizar que los LMR recomendados internacionalmente que se elaboraban en el proceso del Codex incluyeran también los usos aprobados de estas sustancias en los países de la Región. El gobierno interesado debía seleccionar y estudiar adecuadamente los nuevos plaguicidas y medicamentos veterinarios que habían de introducirse antes de autorizar su registro y utilización y el establecimiento de LMR pertinentes.
30. El Comité Coordinador recomendó que se considerara el establecimiento de una red de laboratorios regionales que garantizaran la calidad de los resultados de los ensayos y actuaran como laboratorios de referencia en la realización de análisis especializados para fines de mantenimiento y control de los alimentos. Se observó que en general la infraestructura de laboratorios de la Región ofrecía una calidad y una capacidad considerables.
31. Al examinar las cuestiones de evaluación de riesgos que se planteaban en la Región, el Comité Coordinador solicitó que la FAO y la OMS establecieran un sistema de alerta o alarma rápida para notificar a los países situaciones relacionadas con enfermedades importantes transmitidas por los alimentos, como la EEB, o contaminantes como las dioxinas.

Se sugirió que tal sistema podría ampliarse a otras enfermedades, y en especial a las zoonosis. La Secretaría observó que la FAO y sus asociados se hallaban en el proceso de establecer un centro de coordinación e información sobre temas alimentarios, agrícolas y sanitarios basado en Internet, que incluiría entre sus módulos un sistema de alerta rápida del tipo propuesto. Sin embargo, se señaló que la información que podrían proporcionar la FAO y la OMS cuando surgieran situaciones de emergencia relacionadas con el control de los alimentos dependía en gran medida de la disponibilidad de información de base proporcionada por el país o los países interesados.

EXAMEN DE TEMAS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON EL CONTROL DE LOS ALIMENTOS Y LA ARMONIZACIÓN REGIONAL

32. El Comité Coordinador, por conducto de su Coordinador y su Secretaría, se comprometió a preparar, para la próxima reunión, documentos de examen sobre los siguientes temas:
 - Evaluación de riesgos;
 - Aplicación y utilización del sistema HACCP, sobre todo para productos alimenticios de importación;
 - Repercusiones y aplicación de los acuerdos sobre MSF y sobre OTC.

INFORME DE UN TALLER REGIONAL SOBRE ANÁLISIS DE RIESGOS – EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN, EL CAIRO, EGIPTO, 27-28 DE ENERO DE 2001

33. En relación con el debate mantenido a propósito del análisis de riesgos (Tema 6 del programa), los Representantes de la FAO y la OMS notificaron los resultados de un taller organizado conjuntamente por la FAO y la OMS con el apoyo del Instituto Internacional de las Ciencias de la Vida (ILSI), que se había celebrado inmediatamente antes de la reunión del Comité Coordinador. Habían participado en él 26 delegados, en representación de 13 países y dos organizaciones no gubernamentales. Las conclusiones y recomendaciones del taller figuran en el Apéndice II.

PARTICIPACIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN EL ESTABLECIMIENTO DE NORMAS EN EL ÁMBITO DEL CODEX Y A NIVEL NACIONAL (Tema 7 del programa)⁷

34. La Secretaría presentó el documento de trabajo, subrayando los dos tipos diferentes de participación del consumidor: participación de consumidores y grupos de consumidores en calidad de miembros de las delegaciones nacionales en las reuniones de la Comisión del Codex Alimentarius y sus órganos auxiliares, e intervención de los consumidores en el proceso de adopción de decisiones a nivel nacional. El Comité Coordinador señaló la importancia de la función que debían cumplir los puntos de contacto nacionales del Codex en cuanto a elevar el nivel de participación de los consumidores en los procedimientos del Codex.
35. La mayoría de las delegaciones afirmaron que la participación de los consumidores y de grupos de consumidores era fundamental a la hora de elaborar normas que tenían por objetivo la protección del consumidor. Por otra parte se observaba una diversidad considerable entre los distintos países de la región en cuanto al nivel de participación de los consumidores. Algunas delegaciones afirmaron que los representantes de los consumidores eran miembros permanentes de los órganos nacionales encargados del establecimiento de normas en sus países, o bien miembros de sus delegaciones ante el Codex. En otros países eran los gobiernos los que elaboraban las normas alimentarias en virtud de su responsabilidad directa con respecto a la protección del consumidor y la salud pública, y la participación de las organizaciones de consumidores en el proceso era limitada.
36. El Comité Coordinador observó que a efectos de promover la participación de los consumidores y de grupos de consumidores era necesario adoptar ciertas medidas, que incluían programas educativos específicos para una mayor sensibilización de los consumidores. Asimismo se mencionó que las redes internacionales o regionales podrían constituir un instrumento útil para aumentar la participación de los consumidores.
37. Los representantes de la Unión Internacional de Asociaciones de Consumidores (Consumers International) y de la Federación Árabe de Consumidores manifestaron su aprecio por la iniciativa del Comité Coordinador de abordar este tema en su primera reunión. El Comité Coordinador tomó nota del interés de los grupos de consumidores por participar en la redacción de normas alimentarias así como en grupos de estudio regionales e internacionales. Se esperaba que los comités nacionales del Codex desempeñaran una función importante en la difusión de información a los consumidores. Éstos necesitaban disponer de información más fiable sobre ciertos temas controvertidos relacionados con la inocuidad de los alimentos, como los productos alimenticios obtenidos por medios biotecnológicos y la EEB. Desde el punto de vista de la protección del consumidor debían adoptarse medidas apropiadas para evitar toda posibilidad de engaño o información errónea del consumidor.
38. Algunas delegaciones observaron que, teniendo en cuenta la importancia de la participación de los consumidores en la puesta en práctica de las políticas nacionales de inocuidad alimentaria, en las que la responsabilidad principal incumbía a los gobiernos, debían intensificarse los esfuerzos por mejorar la cooperación entre los gobiernos y las agrupaciones de consumidores.

REPERCUSIONES REGIONALES DE LOS ACUERDOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO SOBRE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS (MSF) Y SOBRE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO (OTC) (Tema 8 del programa)⁸

39. La delegación de Egipto ofreció una presentación de los acuerdos sobre MSF y sobre OTC y de sus consecuencias para la inocuidad de los alimentos a nivel nacional y para el comercio alimentario. Se subrayó que la aplicación de ambos acuerdos favorecería la aplicación sistemática de normas internacionales relacionadas con la inocuidad de los alimentos y el control de la calidad.

⁷ CX(NEA 01/7

⁸ CX/CNE 01/8

40. La mayoría de las delegaciones mencionaron que la incorporación de los países en desarrollo a la OMC y, por consiguiente, a los Acuerdos sobre MSF y sobre OTC, podría plantear dificultades importantes, ya que sería necesario introducir ciertas modificaciones en la legislación nacional. Algunas delegaciones indicaron que las consecuencias de las medidas de los Acuerdos MSF/OTC para los países importadores podrían ser mayores en el caso de los países pequeños, donde los productos tradicionales elaborados por empresas o fabricantes en escala reducida quizás no estuvieran en condiciones de hacer frente a la transición a reglas basadas en los principios científicos de la evaluación de riesgos, por lo que podrían perder sus mercados exteriores.
41. En términos generales el Comité Coordinador estuvo de acuerdo en que los países de la Región necesitarían asistencia a todos los niveles a fin de emprender los cambios estructurales necesarios para cumplir con sus obligaciones en el marco de los Acuerdos sobre MSF y sobre OTC.
42. El representante de la Organización Mundial del Comercio (OMC) aclaró que el Acuerdo sobre MSF fomentaba la aplicación de normas internacionales con respecto a la inocuidad de los alimentos; en caso de que un país decidiera no utilizar las normas internacionales pertinentes, las medidas que adoptara deberían basarse en una evaluación científica del riesgo. El Acuerdo sobre MSF también contemplaba el principio de no discriminación, en el sentido de que los productos importados no debían recibir un tratamiento desfavorable con respecto a productos nacionales equivalentes. Puesto que el proceso de adopción de decisiones en el marco del Acuerdo sobre MSF estaba abierto a todos los países miembros, se subrayó que todos ellos debían esforzarse lo más posible por participar en sus procedimientos decisorios. El Comité Coordinador tomó nota con satisfacción de que actualmente la OMC proporcionaba diversas formas de asistencia técnica y capacitación a pedido de sus países miembros, y también en forma bilateral y por conducto de las organizaciones internacionales apropiadas.
43. El Representante de la FAO recordó al Comité Coordinador que la FAO, en el marco de su programa de cooperación técnica, proporcionaba asistencia técnica sobre todo a los países en desarrollo para que adaptaran su infraestructura a los resultados de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales mundiales. Mencionó también la disposición del Acuerdo sobre MSF referente a la cooperación entre los interlocutores comerciales (Artículo 9 del Acuerdo) y subrayó la importancia de la asistencia técnica bilateral para alcanzar este objetivo de una manera eficaz en función de los costos.
44. El Representante de la OMS afirmó que esa Organización asignaba suma importancia a la inocuidad de los alimentos, e informó que donantes como los bancos regionales de desarrollo estaban dispuestos a proporcionar asistencia financiera a sus países miembros para ajustar sus sistemas nacionales de control de los alimentos a fin de que fueran conformes a los requisitos del Acuerdo sobre MSF.
45. El Comité Coordinador observó que la Comisión del Codex Alimentarius había tenido en cuenta las posibles repercusiones de los Acuerdos sobre MSF y sobre OTC en relación con el trabajo del Codex, y el hecho de que el Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS) viniera trabajando en este campo desde su establecimiento en 1991. El trabajo del CCFICS había permitido completar la redacción de las “Directrices para la determinación de equivalencia de medidas sanitarias relacionadas con sistemas de inspección y certificación de alimentos” que se someterían a la aprobación de la Comisión del Codex Alimentarius en su 24º período de sesiones.

OTROS ASUNTOS Y TRABAJOS FUTUROS (Tema 9 del programa)⁹

46. El Comité examinó su programa de trabajo futuro basándose en un documento de trabajo preparado por la Secretaría en consulta con el Coordinador Regional y los países miembros, que contenía propuestas para la labor futura formuladas por algunos países miembros de la Región.

⁹ CX/NEA 01/9

CONSIDERACIÓN DE LA NECESIDAD DE UN CÓDIGO DE PRÁCTICAS HIGIÉNICAS PARA LOS ALIMENTOS QUE SE VENDEN EN LA VÍA PÚBLICA EN LA REGIÓN DEL CERCAÑO ORIENTE

47. El Comité observó que los alimentos vendidos en la vía pública eran un componente importante del suministro alimentario familiar en muchos países de la Región, donde constituían para numerosas personas un alimento nutritivo a precios abordables. Además, la preparación de estos productos y su venta en la vía pública tenía a menudo consecuencias sociales y económicas muy positivas desde el punto de vista del empleo, el fomento de la actividad de empresarios en pequeña escala y, en muchos casos, la adhesión de los miembros de la familia. Sin embargo, si los alimentos vendidos en la vía pública no se preparaban de manera adecuada podían transmitir enfermedades e inducir a engaño al consumidor.
48. El Comité observó que muchas de estas cuestiones se habían tratado en códigos regionales similares redactados por los Comités Coordinadores Regionales del Codex para África, Asia, y América Latina y el Caribe. La Comisión había aprobado la elaboración de estos códigos a nivel regional reconociendo, sin embargo, que sería necesario afinarlos ulteriormente a nivel nacional o incluso municipal a la luz de consideraciones locales.
49. Las delegaciones expresaron su firme apoyo a la elaboración de un código regional. Se señaló que dicho código resultaría útil para garantizar la aplicación de los controles de inocuidad y calidad necesarios en la industria de los alimentos que se venden en la vía pública. Asimismo se destacó que dicho código podría ser útil en el trabajo con ONG que realizaban actividades en diversos países y fomentaban el desarrollo del sector de alimentos vendidos en la vía pública.
50. Los representantes de la Unión Internacional de Asociaciones de Consumidores y de la Federación Árabe de Consumidores manifestaron interés por la elaboración de dicho código, afirmando que los alimentos vendidos en la Vía Pública representaban un problema de salud pública y protección de los consumidores en los países de la región y destacando la importancia de la colaboración entre todas las partes interesadas a fin de elaborar un código regional para los productos en cuestión.
51. El Comité Coordinador convino en solicitar la aprobación de la Comisión para comenzar el trabajo relacionado con un Código de Prácticas Higiénicas para los Alimentos que se venden en la Vía Pública, teniendo en cuenta la labor ya realizada en otras regiones.

EXAMEN DE LA NECESIDAD DE ELABORAR UNA NORMA REGIONAL SOBRE NIVELES MICROBIOLÓGICOS EN LOS ALIMENTOS

52. El Comité Coordinador examinó una propuesta de elaborar una norma regional para los niveles microbiológicos en los alimentos basada en las directrices ya preparadas por el Comité de Normas del Consejo de Cooperación del Golfo. Varias delegaciones manifestaron su firme apoyo a esta iniciativa, especialmente considerando que sobre la base de tal norma se podría aplicar un criterio de aceptación o no aceptación (“Sí/No”) en relación con alimentos importados potencialmente peligrosos.
53. La Secretaría y los Representantes de la FAO y la OMS advirtieron al Comité Coordinador de que el enfoque recomendado en esta propuesta ya no se consideraba un sistema apropiado para garantizar la inocuidad de los productos y la protección del consumidor. Estaba científicamente demostrado que las especificaciones microbiológicas para el producto final estaban sujetas a un margen de error significativo (sobre todo en relación con resultados falsamente negativos) a causa de la distribución heterogénea de la contaminación en los productos, y por consiguiente determinaban una falsa sensación de seguridad. Además, para obtener un resultado significativo desde el punto de vista estadístico se necesitaba una cantidad de muestras sumamente grande. Por otra parte, los ensayos en el producto final o las pruebas efectuadas en un punto determinado de la cadena alimentaria no garantizaban que el producto se mantendría microbiológicamente sano, sobre todo en climas cálidos o en condiciones deficientes de manipulación. El enfoque preferido a nivel internacional para establecer la inocuidad microbiológica de los alimentos consistía en aplicar el sistema de HACCP.

54. El representante de la OMS mencionó también el trabajo que habían emprendido la FAO, la OMS y el Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos a fin de determinar si podían establecerse límites microbiológicos para determinadas combinaciones de productos alimenticios y microorganismos, sobre la base de la moderna evaluación de riesgos. Hasta el momento este trabajo se había demostrado sumamente difícil desde el punto de vista científico.
55. Sin embargo, las delegaciones subrayaron que para los países de la región este asesoramiento constituía una necesidad apremiante, sobre todo porque la región en su conjunto dependía considerablemente de alimentos importados y el modelo de HACCP era difícil de aceptar por los siguientes motivos: a) se consideraba que el HACCP estaba destinado a la aplicación voluntaria, y b) la aplicación de la HACCP por un fabricante o elaborador de alimentos en el país de origen se hallaba fuera de la jurisdicción del país importador.
56. El Comité Coordinador convino en preparar un documento de trabajo para su próxima reunión en el que compararía la orientación propuesta con las normas y el asesoramiento internacionales sobre el tema. Hubo acuerdo en cuanto a que la cuestión debía estudiarse atentamente a fin de evitar que se establecieran recomendaciones para los gobiernos que carecieran de una base científica. Las delegaciones de Egipto, Irán y Sudán, y el representante del Consejo de Cooperación del Golfo estuvieron de acuerdo en colaborar en la preparación del documento de trabajo.

EXAMEN DE LA NECESIDAD DE NORMAS PARA PRODUCTOS DE GARBANZOS Y HABAS

57. El Comité Coordinador observó que esta propuesta se refería a los garbanzos y habas elaborados y comercializados como “humus” y “foulmedemes”, respectivamente. Ambos productos eran objeto de un vasto comercio regional y se exportaban también a otras regiones. Se señaló que ya existía una Norma del Codex para los garbanzos y habas que se vendían como productos desecados (Norma del Codex para determinadas legumbres, Codex Stan 171-1989, Rev.1-1995).
58. El Comité convino en pedir a la Comisión que iniciara el trabajo de elaboración de una norma internacional para estos productos (Trámite 1 del Procedimiento del Codex).

OTROS ASUNTOS

59. El Comité recordó su debate sobre la traducción al árabe del texto completo del Codex Alimentarius (véanse los párrafos 7 y 9 *supra*). Tomando nota de que la FAO y la OMS se habían comprometido a considerar a todos los idiomas en pie de igualdad el Comité reconoció, sin embargo, que en el ámbito de la Región se disponía de una cantidad considerable de documentos (Normas del Codex) que ya habían sido traducidos al árabe por los países miembros y las organizaciones regionales, y que podían utilizarse para acelerar la publicación final del Codex Alimentarius en árabe. Recomendó a la Secretaría que explorara las posibilidades de utilizar este recurso para honrar el compromiso de publicar por entero el Codex Alimentarius en todos los idiomas.

NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR (Tema 10 del programa)¹⁰

60. El Comité observó que el actual titular, Dr. Ing. Mahmoud Eisa (Egipto) había sido designado en sustitución del Prof. Ali A. El-Nagaar en virtud del Reglamento anterior.

En virtud del Reglamento actual la Comisión designaba como coordinador a un país miembro y no a una persona. Los coordinadores se nombraban para un período equivalente al que transcurría entre dos períodos de sesiones de la Comisión, y su nombramiento sólo podía renovarse una vez. Egipto, representado por los Dres. El-Nagaar y Eisa, se había desempeñado en las funciones de Coordinador durante un ejercicio.
61. El Comité Coordinador acordó por unanimidad recomendar a la Comisión del Codex Alimentarius, en su 24º período de sesiones, que renovara el nombramiento de Egipto como Coordinador Regional para el Cercano Oriente por un segundo mandato.

¹⁰ CX/NEA 01/10

FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Tema 11 del programa)

62. Se informó al Comité Coordinador de que, a reserva de la confirmación del nombramiento del Coordinador por la Comisión, la próxima reunión del Comité se celebraría en Egipto en un plazo de dos años aproximadamente; la fecha y el lugar exactos serían determinados por la Secretaría del Codex y el Gobierno hospedante.

**PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS
PARA EL CERCAÑO ORIENTE**

Resumen del estado de los trabajos

Asunto	Trámite	Responsable de las actividades	Referencia en el documento ALINORM 01/40
Documento sobre la organización de los puntos del contacto del Codex y comités nacionales del Codex en la región	-	Secretaría, Coordinador, aportaciones de los gobiernos	Párr. 24
Documentos de debates sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de riesgos; • Aplicación y utilización del sistema HACCP, sobre todo para productos alimenticios de importación; • Repercusiones y aplicación de los acuerdos sobre MSF y sobre OTC. 	-	Coordinador; países miembros	Párr. 32
Anteproyecto de Código de Prácticas para Alimentos que se Venden en la Vía Pública	1	Comisión; Coordinador; Secretaría	Párr. 52
Documento de examen sobre normas microbiológicas para alimentos	-	Egipto; Irán; Sudán; Consejo de Cooperación del Golfo	Párr. 56
Anteproyecto de Norma(s) para Garbanzos y Habas Elaborados (<i>Humus y Foul-medemes</i>)	1	Comisión; Coordinador; Secretaría	Párrs. 57-58

LIST OF PARTICIPANTS
LISTE DES PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES

**Chairman/Président/
Presidente:**

Dr. Mahmoud Eisa
Regional Coordinator for the Near East
President of the Egyptian Organization for Standardization and Quality
Control (EOS),
16 Tadreeb El-Modarrebeen Street, Ameriya, Cairo, Egypt
Tel: +20-2-2566-022
Fax: +20-2-2593480
Email: moi@idsc.gov.eg

Bahrain
Bahreïn
Bahreïn

Dr. Abdulla Ahmad Ali
Head of Food and Water Control Center
Public Health Directorate
Ministry of Health
P.O. Box 42 Bahrain - Manama
Tel: 9469735
Fax: 279253

Egypt
Egypte
Egipto

Dr. Amal Moustafa Ahmed
Head of Toxicology Dept.
Central Lab. for Food and Feed
Ministry of Agriculture
Tel: 202 5732280
Fax: 202 573 2280
E-mail: CLFF@ intouch.com

Prof. Fahmi Saddik
Prof. of Food Hygiene
Nutrition Institute
16 Kasr El-Aini St., Cairo
Tel: 3643522
Fax: 3647476

Dr. Magda Aly Rakha
Undersecretary of State for Lab. Services
Ministry of Health and Population
19 El- Sheik Rihan St., Cairo
Tel: 7958127
Fax: 7962248

Prof. Dr. Salah H. Abo-Raiia
Faculty of Agriculture, Cairo University
34, Taiba St., Mohandeseen
Giza - Egypt
Tel: 202 7493795
Fax: 202 3375003
E-mail: saburya@hotmail.com

Dr. Salwa Dogheim
Director of the Central Lab of
Residue Analysis of Pesticides and Heavy
Metals in Food
Ministry of Agriculture.
Tel: 7601395
Fax: 7611106
E-mail: qcap@itouch.com

Dr. Zeinab Abdel-Haleem
Director of Food Safety
Ministry of Health and Population
Magless El-Shaab St.
Tel: 7948152
Fax: 7921077

Iran, the Islamic Republic of
Iran, République islamique de
Irán, República Islámica del

Dr. Gholam A. Abdollahi
General Director of PPDR
Plant Pest and Diseases Research Institute
Ministry of Agriculture
Evin, No 1&2 Tabnak, Tehran
Tel: 0214201242
Fax: 021403691

Jordan
Jordanie
Jordania

Eng. Ayman Al-Jadeed
 Head, Food Establishment Sec.,
 Ministry of Health
 P.O. Box. 96 Amman
 Tel: 5607144
 Fax: 5688286
 Dr. Fuad Da'as
 Head Officer of Food Safety Sec.
 Food Safety Department
 Ministry of Health
 P.O. Box. 86 Amman
 Tel: 5607144
 Fax: 5688286

Kuwait
Koweït
Kuwait

Mrs. Awatif Al-Dhubaib
 Water Organisms Researcher
 Public Authority for Agriculture
 Affairs and Fish Resources
 Taawon St., Al-beda
 Fish Resources Dept.
 Tel: 56520955
 Fax: 5651812
 Ms. Salwa S. Al-Oraifan
 Research and Agricultural Experiments
 Superintendent
 PAAF
 Al-Rabya
 Tel: 4724594
 Fax: 4735096

Libya
Libye
Libia

Dr. Yousef M. El-Shrek
 Department of Food Science
 Faculty of Agriculture
 El-Fateh University
 High Authority of Environment
 Tripoli
 Tel: 3334908
 E-mail: elshrek@yahoo.com

Mauritania
Mauritanie
Mauritania

Chem. Eng. Sidi Ould Aloueimine
 Chef de Service d' Hygiene et de Controle
 de Qualite
 Republique Islamique de Mauritanie
 Ministere de la Sante et des Affaires
 Sociales
 Centre National D'Hygiene
 Boite postale 695CNH-Nouakchott
 Tel: (222) 253175-22253134-415773
 Fax: (222) 253467

Oman
Oman
Omán

Eng. Nasr A. Al-Wahaibi
 Deputy Director General for Extension &
 Animal Research
 Ministry of Agriculture & Fisheries
 P.O. Box. 182 - Postal Code 117 Muscat
 Tel: 968691446
 Fax: 694465
 E-mail: nasar-ali2001@yahoo.com

Dr. Rashid Al-Suleimany
 Director, Dept. of Animal Health
 Ministry of Agriculture & Fisheries
 P.O. Box. 467- Postal Code 113 Muscat
 Tel: 696539
 Fax: 694465

Mr. Salem A. Al-Rasbi
 Assist. of Fish Quality Control Center
 Ministry of Agriculture & Fisheries
 P.O. Box. 467- Postal Code 113 Muscat
 Tel: 736449
 Fax: 740159

Qatar
Qatar
Qatar

Mr. Abdel-Hameed El-Molla
 Head of Food Control Section
 Doha Municipality
 Ministry of Municipal Affairs and
 Agriculture
 P.O. Box: 13110 Doha
 Tel: 09745532332
 Fax: 0944680302

Dr. Abdul-Hakeem Al-Khaldi
 Head of Veterinary Department
 Doha Municipality
 Ministry of Municipal Affairs and
 Agriculture
 P.O. Box: 6514 Doha – Qatar
 Tel: + 974 699328
 Fax: + 9744 699327
 E-mail: Dr-Hakeem@hotmail.com

Dr. Jasim Hassan Al-Jeidah
 Head of Central Laboratories
 Ministry of Public Health
 P.O. Box: 21266
 Doha - Qatar
 Tel: + 974 4329718
 Fax: + 974 4353769

Saudi Arabia
Arabie Saoudite
Arabia Saudita

Dr. Khaled Al-Khalaf
 Director General
 Saudi Arabian Standards Organization
 (SASO)
 P.O. Box. 3437 Riyadh
 Tel: 96614520224
 Fax: 96614520167

Mr. Mohamed El-Hadlaq
 Agricultural and Food Products
 Department
 Saudi Arabian Standards Organization
 (SASO)
 P.O. Box. 3437 Riyadh
 Tel: 96614520224
 Fax: 966114520167

Dr Mohammed S. Al-Jassir
 General Director of Nutrition Dept.
 Ministry of Health
 P.O. Box. 5253 Riyadh 11422
 Tel: 014640811
 Fax: 014645536

Eng. Sirag M. Massode
 Director General, Standards Dept.
 General Department For Standards
 Saudi Arabian Standards Organization
 (SASO)
 P.O. Box. 3437 Riyadh
 Tel: 96614520224
 Fax: 966114520167

Sudan
Soudan
Sudán

Mr. El-Tayeb, Nagat Mubarak
 Director of Plant Quarantine
 Plant Protection Directorate
 Ministry of Agriculture
 P.O. Box. 14 Khartoum,
 Tel: 34918337482
 E-mail: neltayb@yahoo.com

Prof. M.S.M.A. Harbi
 Permanent Rep. to FAO/IFAD/WFP
 Sudan Embassy, Rome
 Tel: 4404174 - 4402358

Prof. Suad Hassan Satti
 Director and Food Safety Coordinator
 National Chemical Laboratories
 Federal Ministry of Health.
 P.O. Box. 287 Khartoum,
 Tel: 011779789 – 272725
 E-mail: satti10@hotmail.com

Syria
Syrie
Siria

Dr. Kawkab Dayeh
 Deputy Minister of Health
 Food and Drug
 Tel: 3320287
 Fax: 2324522

Dr. Mohamed Rateb Salam
 Director of Central Laboratory
 Ministry of Supply and Internal Trade
 Damascus.
 Tel: 5420953
 Fax: 5425828

Tunisia
Tunisie
Túnez

Eng. Meftah Amara
 General Director of Food Industries
 Ministry of Industry
 Cité Montplaisir, Tunis
 Tel.: 01289562
 Fax: 01789159

Agr. Eng. Chaabane Moussa
 Control and Analysis of Pesticides
 Laboratory
 Ministry of Agriculture
 30, Rue Alain Savary, Tunis
 Tel: 21601788979

Dr. Cheniti Slaheddine
 Director General
 National Agency for Health and
 Environmental Control for Products
 Ministry of Health, Tunis
 Tel: 002161960014
 Fax: 00-216 1960146

United Arab Emirates
Émirats arabes unis
Emiratos Árabes Unidos

H.E. Mohamed A. Bin-Zaed
 Assistant Undersecretary of MOFdi for
 Industry Affairs
 Ministry of Finance and Industry
 P.O. Box: 1656 Dubai
 Tel: 0097143937096
 Fax: 0097143937596

H.E. OBID Essa Bin Ahmed
 Assistant G.S.
 General Secretariat of Munic
 P.O. Box: 5665 Dubai, U.A.E.
 Tel: 04 223 7785
 Fax: 04 2236 136

Mr. Ahmad A. Al-Sharif
 Directory of Standardization and
 Metrology Directorate
 Ministry of Finance and Industry
 P.O. Box. 1656 Dubai
 Tel: 00971806280065
 Fax: 0097126779771

Mr. Rashid A. Bin-Fahad
 Head, food and Environment Laboratory
 Dubai Municipality,
 P.O. Box: 67
 Tel: + 97143011619
 Fax: + 97143358448
 E-mail: bim.fahad@emirates.net.ae

Eng. Khalid Sharif Awadhi
 Head of Food Control
 Dubai Municipality
 P.O. Box . 67 Dubai
 Tel: 0097142064200
 Fax: 0097142231905
 E-mail: wwwFoodControl@dm.gov.ae

Agr. Eng. Mohammed M. Abdullah
 Head of Plant Quarantine
 Ministry of Agriculture & Fisheries
 P.O. Box. 1509 Dubai
 Tel: 0097142957650
 Fax: 0097142958161

Dr. Abudulla S. Ruwaida
 Public Health and EBU Consultant
 General Secretariat of Municipalities
 P.O. Box. 5665 Dubai, U.A.E.
 Tel: 04 223 7785
 Fax: 04 2236 136

Eng. Abdul Mouti Helwani
 Standard Engineer
 Ministry of Finance and Industry
 P.O. Box. 433 Abu Dhabi
 Tel: 97126987506
 Fax: 9712779771

Yemen

Yémen

Yemen

Eng. Abdul - Salam Al-Kamish
 Director General
 Yemen Standardization, Metrology and
 Quality Control Organization
 Al- Zobairi St. Industrial
 Complex, Sana'a – P.O. Box: 15261
 Tel: 09671408608
 Fax: 0967-1-402636

Observer Countries

Pays observateurs

Países observadores

Argentina

Argentine

Argentina

Mrs. Seham Amin Ghaly
 Embassy of Argentina in Cairo
 8, El-Saleh Ayoub St. Zamalek
 Tel: 7351501
 Fax: 7364355

Malaysia

Malaisie

Malasia

Mr. Abdullah Bin Ariffin
 Regional Manager
 Malaysian Palm Oil Board
 Embassy of Malaysia in Cairo
 21 El-Aanab St., Mohandessine – Giza
 Tel: 7610174
 Fax: 7610174

France
France
Francia

Dr. Bonbon Etienne
 Veterinary Attaché for the Near and
 Middle East
 French Embassy, Beirut, Lebanon
 Tel: 009611616731
 Fax: 009611616736
 E-mail: etienne.bonbon@dree.org

Pakistan
Pakistan
Pakistán

Dr. M. Yousaf Hayat Khan
 Director
 Ecotoxicology Research Institute
 NARC, Islamabad
 Tel: 92519255012
 Fax: 92519255034

United States of America
Etas-unis d’Amerique
Estados Unidos de América

Dr. Ed Scarbrough
 US Manager for Codex
 1400 Independence SW
 Washington, DC USA 20250
 Tel: 012027202057
 Fax: 012027203157
 E-mail: USCODEX@usda.gov

Mr. Lloyd Harbert
 Director, Food Safety
 Foreign Agriculture Services
 US Dept. of Agriculture
 14th Independence SW
 Washington, DC USA 20250
 Tel: 2027201301
 Fax: 20216900677

USAID Project

Prof. John G. Surak
 Clemson University
 224 Pool Agriculture Center
 Dept. of Food science Clemson, ,SC
 29634 - 0371
 Tel: 1-864-656-2786
 Fax: 1-864-656-0331
 E-mail: Jsurak@clemson.edu

International Governmental
Organizations
Organizaciones Internacionales
Gubernamentales
Codex Alimentarius Commission
Comisión del Codex Alimentarius

Mr. Thomas J. Billy
 Codex Chairman
 Food Safety and Inspection Service
 Washington, D.C.
 Tel: 2027207025
 Fax: 2022051057

Mr. Stephen Hawkins
 Assistant to the Chairperson
 USDA/Washington
 14th Independence SW
 Washington, DC 20250
 Tel: 202-6903122
 Fax: 202-7203157

Standardization and Metrology
Organisation for G.C.C (GSMO) :
Organización de Normalización y
Metrología por el C.C.G. (GCMO):

Dr. Khaled Al-Khalaf
 Secretary General
 P.O. Box.85245 Riyadh 11691
 Tel: 96614520018
 Fax: 96614520052

Mr. Mohamed Bin Saad Al-Segeimy
 Member of Delegate

World Trade Organisation (WTO)
Organisation mondiale du commerce
(OMC)
Organización Mundial del Comercio
(OMC)

Ms. Christiane Wolff
 Economic Affairs Officer
 Agriculture and Commodities Division
 154 Rue de Lausanne
 1211 Geneva 21, Switzerland
 Tel: +41 22 739 5536
 Fax: +41 22 739 5760
 E-mail:
 CHRISTIANE.WOLFF@WTO.ORG

International Non-Governmental Organizations
Organizaciones no Gubernamentales Internacionales
Arab Federation for Consumer

Dr. Abdel Fattah Kilani
 Secretary General Assistant
 P.O. Box . 8149 Amman, 11121
 Tel: 0096265153211
 Fax: 0096265156983

Consumers International
Unión Internacional de Asociaciones de Consumidores (Consumers International)

Prof. Mohammad Obeidat
 Professor, Marketing & Consumer Behavior, Jordan University
 P.O. Box: 926692 Amman 11110, Jordan
 Tel: 0096265153211
 Fax: 0096265156983
 E-mail: obeidat2000@hotmail.com

Institute of Food Technology (IFT)

Eng. Richard Stier
 Director, Technical Services
 221 N. La Salle st.
 Chicago, Il. 760601
 Tel: 3127828424
 Fax: 1-864-656-0331

International Life Sciences Institute (ILSI)
Instituto Internacional de Ciencias de la Vida (ILSI)

Mr. Taher Shokry
 SRA Manager Cairo, Egypt
 Tel: 2602457
 Fax: 4032318
 E-mail: ilsi@gega.net

Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO)
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Dr. Ezzeddine Boutrif
 Officer in Charge
 Food Quality and Standards Service
 Tel: +39-06-57056156
 Fax: +39-06-5754593
 Email: ezzeddine.boutrif@fao.org

World Health Organisation (WHO)
Organización Mundial de la Salud (OMS)

Dr. Gerald Moy
 GEMS/Food Manager
 WHO- Geneva
 Tel: +41-22-7913698
 Fax: +41-22-7914807
 E-mail: moyg@who.int

Mrs. Susanne Gelders
 Technical Officer/ Food Safety
 WHO/EMRO
 Abdel-Razzak El-sanhoury St.
 P.O.Box: 7608 Nasr City -11371 Cairo
 Tel: 20105024638
 Fax: 2022765378
 E-mail: gelderss@who.emro-int

Secretariat
Secretaría
Joint FAO/WHO Secretariat
Secretaría Conjunta FAO/OMS

Dr. Alan Randell
 Secretary
 Codex Alimentarius Commission
 Joint FAO/WHO Food Standards Programme
 FAO, Vialle delle Terme di Caracalla
 Rome, Italy
 Tel: +39-06-57054390
 Fax: +39-06-57054593
 E-mail: alan.randell@fao.org

Mr. Makoto Tabata
 Food Standards Officer
 Joint FAO/WHO Food Standards Programme
 FAO, Vialle delle Terme di Caracalla
 Rome, Italy
 Tel: +39-06-57054796
 Fax: +39-06-57054593
 E-mail: makoto.tabata@fao.org

Egyptian Codex Committee
Comité del Codex de Egipto

Dr. Ali Hassan Hamdy
 Meat and Poultry Co.
 Fax: 5915839

Mr. Ahmed Abdel-Aziz Gaballa
 Scientific and Regulatory Affairs
 Manager – Coca-Cola Egypt
 Nasr City, Cairo
 Tel: 2718820
 Fax: 2877620
 E-mail: gaballa@mena.ko.com

Eng. Ahmad Salah Hassanein
El-Nil Co. For Oil and Detergents
Bahteem
Tel: 2206078

Dr. Amal M. Ahmad
Central Lab for Food and Feed
Agricultural Research Center
Ministry of Agriculture
9 El-Gama St., Giza
Tel: 5732280 – 5731989
Fax: 5732280
E-mail: ciff@intouch.com

Eng. Amal M. El-Zahid
Misr Oil Co.
6 Adly St., Cairo
Tel: 3918506
Fax: 3918286

Eng. Bothaina Ibrahim
R&D Manager
Fine Food Co.
Uniterer - Alexandria
Tel: 034278186
Fax: 034593053
E-mail: Ibrahim Bothaina@un.com

Eng. El-Sayed A. El-Melegi
Alex Company for Sweets
Kanal Al-Mahomoudia St., Alex.
Fax: 034211069

Chem. Fayza Ismael
Head of Food Standards Dept.
Egyptian Organization for Standardization
(EOS)
Tel: 25 93 480
Fax: 2593480
E-mail: moi@idsc.gov.eg

Chem. Gamal El-Din Ghaly
Chairman
Arab Pharmaceuticals
Tel: 4241616
Fax: 4241880

Prof. Dr. Hanafi Abdel-Aziz
Prof. Of Food Science and Technology
Faculty of Agriculture
Al-Azhar University
Nasr City, Cairo
Tel: 2746974
Fax: 4011710

Eng. Hussein Y. Rostom
Production Manager
Juhayna Co.
6th October City- Giza
Tel: 011333655

Eng. Khadinga M. Khalil
Alex Oil and Soap Co.
16 Canal El-Mahmodia Alexandria
Tel: 033922006
Fax: 033923999

Prof. Dr. Mohammed Amin Abdallah
Food Science dept.
Faculty of Agriculture
Ain Shams University
Tel: 4021227
E-mail: aminnd@hotmail.com

Prof. Mohammed Abdel-Salam
National Research Center
Tahrir St., Dokki-Giza
Tel: 5685068

Eng. Mohammed Anis
Director
F.A Holding Co.
20 Salim, Agouza- Giza
Tel: 7494824
Fax: 749826

Dr. Amal Abdel Kader El-Sawi
Researcher in the Central Laboratory of
Residue Analysis of Pesticides and Heavy
Metals in Food
Ministry of Agriculture
Tel: 202 760 1395
Fax: 202 7611 216

Dr. Eng. Zeyada Abdel-hamid Ibrahim
G. M. Quality Assurance
Kaha for Preserved Food

Eng. Mohammed N. Mahamoud
Industrial Control Authority
Tel: 3371671
Fax: 3613720

Prof. Mohssen A. Shash
American University in Cairo
Gameel Building
Greek Campus
Falaky St., Cairo
Tel: 7976863/ 010 10 15755
E-mail: mohssensh@yahoo.com

Prof. Mustafa Abdel-Aziz
Prof. of Pharmacology
Tanta University
22 Moh. Kamel Morsi st., Dokki, Cairo
Tel: 012 365 3988
Fax: 3375648

Chem. Mustafa El-Attar
General Director of quality Control and
Lab of Food
Administration of Chemistry
12 Ramsis St., Cairo
Tel: 0123334290
Fax: 023928423

Chem. Mustafa Gad El-rab
Head of Quality Dept.
Sugar and Integrated Industries Co.
12 Gawad Hosni St., Cairo
Tel: 0123530609
Fax: 018303301

Eng. Mustafa T. Mohammed
Head of research & Planning Sector
Egyptian Salt and Soda Co.
Canal El-Mahmodia – Alexandria
Tel: 034225524
Fax: 034229082

Dr. Zeinab Hashim Ahmed
Food Development Center
P.O. Box: 13743 Kaha- Kalyobia
Tel: 013600383
Fax: 013600384

Eng. Zeinab El-Kashef
Edfina for Preseved food
Fax: 035344300

Chem. Nadra N El-Din
R&D Manager
Sovola Sime Co.
17 Gosif Tito st.,
Heliopolis, Cairo
Tel: 015411200 / 022 994089
Fax: 015411204
E-mail: nadranasreldin@hotmail.com

Chem. Ragaa A.Mahmoud
Tanta Co. for Oil and Soap Tanta
Tel: 0403332136
Fax: 0403333803

Eng. Ragheb A. Huzaein
General Organization for Export and
Import Control
1 Marouf St., Ramsis- Cairo
Tel: 5792237
Fax: 5758848

Eng. Salah El-Din Abdel-Khalek
Research and Auality Management
Bisco Misr
Sawah- America- Cairo
Tel: 4521902
Fax: 2594133

Mr. Karam A. El-Kazaz
Laboratory Manager
Bisco Misr
Sawah- America- Cairo
Tel: 4521902

Eng. Sawsan El-Nakalawi
Misr milk and Foods Co.
25 Sawah St., Ameriya-Cairo
Tel: 2570676
Fax: 2577207

Dr. Seham Shams El-Din
Head of Quality Control and Lab Sector
Egyptian Starch, Yeast and Detergents Co.
21 Ahmed Abo Soliman St., Alexandria
Tel: 03503003
Fax: 035015500

APÉNDICE II

**Extracto del informe del
Taller Regional FAO/OMS/ILSI sobre el análisis de riesgos
Evaluación de la exposición
WHO/EMRO, El Cairo, Egipto, 27-28 de enero de 2001**

El Taller adoptó las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Conclusiones

- En la mayor parte de los países no se dispone de datos sobre la ingesta alimentaria/el consumo de alimentos que permitan llevar a cabo una evaluación de riesgos completa y amplia en relación con los principales contaminantes. No obstante, existen datos limitados procedentes de diversos proyectos y estudios que podrían constituir un punto de partida para la realización del análisis de riesgos.
- Las Hojas de balance de alimentos de la FAO constituyen un instrumento útil y suficiente para calcular la exposición a los distintos contaminantes. Por lo tanto deberían utilizarse mientras no se generen datos más adecuados y precisos con este fin.
- La mayoría de los países de la región aún carecen de la especialización necesaria para llevar a cabo análisis de riesgos y necesitan capacitación especializada en este campo.
- Varios participantes manifestaron preocupación con respecto a la enfermedad de EEB y la posibilidad de que ésta se difundiera en la región, en vista de los informes sobre exportaciones de carne y harina de carne y huesos fuera de Europa. Estaban ansiosos de recibir mayor asesoramiento de la FAO y la OMS en cuanto a los riesgos existentes y las medidas que habían de adoptarse para impedir que la enfermedad llegara a la región.
- Los participantes subrayaron la necesidad de destinar recursos a la evaluación de riesgos con carácter prioritario, y reconocieron que en algunos países era preciso sensibilizar a los encargados de la adopción de decisiones con respecto a la importancia que revestía la evaluación de riesgos para elaborar la legislación sobre la inocuidad de los alimentos.

Recomendaciones:

El Taller recomendó lo siguiente:

- Que se organizaran mesas redondas regionales de expertos sobre el tema del análisis de riesgos con la finalidad de:
 - Identificar los recursos humanos y técnicos regionales necesarios para llevar a cabo el análisis de riesgos;
 - Establecer una red regional para el intercambio de información sobre el análisis de riesgos entre todas las instituciones competentes;
 - Desarrollar metodologías comunes (en la medida de lo posible) para los estudios sobre la ingesta dietética, la vigilancia de las enfermedades transmitidas por los alimentos y el seguimiento de la contaminación.
- Que dentro de las instituciones competentes que ya existían se establecieran centros regionales de capacitación para impartir cursos de repaso a los profesionales encargados del control de los alimentos en la región sobre las distintas disciplinas relacionadas con dicho control, incluida la evaluación de riesgos; se debía alentar a la FAO y la OMS a prestar asistencia en este proceso.
- Los países de la región debían destacar las ventajas de la adopción de las normas, directrices y otras recomendaciones del Codex, a los efectos de la conformidad de su legislación alimentaria con los requisitos de la OMC y a fin de economizar recursos muy necesarios que podrían utilizarse para satisfacer exigencias más apremiantes.

-
- La FAO y la OMS debían seguir prestando apoyo a los países de la región proporcionándoles capacitación en distintos aspectos del análisis de riesgos- evaluación de riesgos, y también en materia de HACCP y buenas prácticas higiénicas a nivel regional, subregional o nacional.
 - Era necesario sensibilizar a los funcionarios gubernamentales y los encargados de la adopción de decisiones respecto de la necesidad de llevar a cabo evaluaciones de riesgos a nivel nacional/regional.
 - Era preciso intensificar la cooperación, la coordinación y la comunicación entre todos los sectores que participaban en el control de los alimentos, a nivel nacional y regional, mediante el establecimiento de redes para tal fin.
 - Los institutos de investigación e instituciones académicas pertinentes de la región debían colaborar en la producción de los datos e informaciones necesarios para llevar a cabo los análisis de riesgos y las evaluaciones de la exposición.